

ACTA N° 012

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

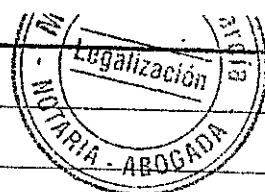
En la ciudad de Lamas, siendo las 2 de la tarde del día jueves 04 de mayo del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde May Díaz Pérez y de los regidores Rubén Darío Vásquez López, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; con lo que existe el quorum de reglamento para que el Alcalde aperture la sesión, quien puso en consideración del pleno el acta de la sesión N° 11 del 25 de abril 2023, que fue observada por el regidor Rubén Darío Vásquez López precisando que sus apellidos han sido escritos alterando el orden, debiendo decir Rubén Darío Vásquez López; por otro lado la regidora Sonia Vela Lozano observa el acta en el sentido que a la primera llamada de comprobación de la asistencia si estuvo presente de manera puntual a las 2 de la tarde; mientras que el regidor Wiler Falcon Panduro observa la redacción de su informe cuando se refiere que el equipo representante de la municipalidad obtuvo el segundo lugar del campeonato y no primer lugar como está escrita en el acta; con estas observaciones el pleno aprueba, el acta de la sesión N° 11 del 25 de abril del 2023.-

DESPACHOS.- Se dio cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Oficio N° 0680-2023-OGESS-BM-RED-SALUD-LAMAS, de la Dirección de la Red de Salud Lamas, solicitando la donación de un terreno de 10 mil metros cuadrados para la Construcción e Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región San Martín; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-
- 2.- La Opinión Legal N° 092-2023-GAJ/MPL de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Lamas, por el cual emite opinión de reversión por anulación de carga registral del predio urbano de propiedad de la señora Olinda Saavedra Romero, se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

INFORMES.-

- 1.- El regidor Angel Joseph Panduro Coral, informa que el pasado lunes en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura tuvo una reunión de trabajo con la sub gerencia de Catastro, para identificar los terrenos municipales que todavía están libres en la ciudad, existen terrenos que se encuentran sin ninguna identificación y considera que sería necesario colocar carteles indicando que son terrenos de propiedad municipal, y que se deben cercar; así como llamar a los propietarios de los predios abandonados para que también procesan a cercarlos y asegurar su propiedad así como también dar seguridad a las personas de la comunidad.-
- 2.- El regidor Wiler Falcon Panduro informa que junto con el regidor Angel Panduro, así como del sub gerente de deportes de la municipalidad y el responsable de los parques y jardines visitaron las instalaciones del estadio Municipal de Tarapoto, para conocer de cerca la experiencia de la Municipalidad de San Martín en la construcción de la infraestructura deportiva y de sus instalaciones es así que concluyeron que se debe instalar en el gramado de juego del estadio de Lamas, un tipo de Grass americano, que ofrece mayores garantías para su uso dado



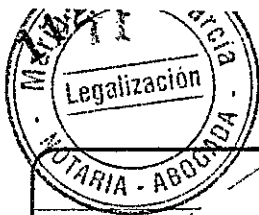
Martin ha firmado un contrato con la Liga de Futbol de Tarapoto, para el uso del campo de futbol y tienen establecidos una tasa para el cobro de los alquileres de los escenarios deportivos, considera que también acá se puede hacer lo mismo teniendo en cuenta que contamos con el estadio y el coliseo cerrado; el regidor Angel Panduro interviene para manifestar que para el día martes entrante se podrá contar con un modelo de contrato, que tiene la Municipalidad de San Martin con la Liga de Futbol de esa localidad y considera que estas experiencias positivas se deben replicar para hacer de nuestro estadio igual o mejor que el de Tarapoto, indica además que el mantenimiento del campo de juego es alto en Tarapoto, cerca de 40 mil soles mensuales.

3.- El regidor Rubén Darío Vásquez López informa que junto con trabajadores de la sucursal EMAPA Lamas han hecho una inspección técnica al desagüe en el barrio de suchiche que comprende las obras realizadas por el Consorcio Vial Lamas para el asfaltado de las calles de Suchiche y Zaragoza, así como también contaron con la presencia de los moradores de esos sectores y considera que los problemas de colapso del sistema se debe que la tubería instalada se ha chancado o deteriorado por eso no pasan las aguas servidas ocasionando malos olores y pestilencia; la limpieza ejecutada con el Hidrojet es temporal va a durar un poco, pero se va requerir hacer otra limpieza y así constantemente, también en esta visita encontraron muchas filtraciones de agua y desagüe especialmente en la zona cercana a la cancha Maracaná en el jr 16 de octubre de suchiche, que esta ocasionando hundimiento de la pista y hasta ahora la municipalidad no ha intervenido, indica además que hay buzones tanto en jr. 16 de octubre como jr. San Martín que están deteriorados y que requieren intervención ya que la calle 16 de octubre soporta demasiada carga vehicular y por ello es necesario mantener en mejores condiciones, por lo que sugiere que se debe considerar la evaluación de pistas tanto de 16 de octubre como san martin y se debe comunicar al área correspondiente que es lo que se debe hacer.

4.- La regidora Zoila Flores Saldaña informa que la Comisión de la Mujer y Programas Sociales, junto con Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social han programado una serie de actividades con ocasión de la celebración del Día de la Madre el próximo 14 de mayo de este año, para ese efecto han considerado realizar, el jueves 11 de mayo a las 2 de la tarde una actividad para embellecer a las damas en la plaza de armas, mientras que para el día sábado 13 en horas de la noche se ha considerado una actividad cultural con sorteo de canastas y presentes a las madres en su día y con un show artístico interesante; mientras que para el día domingo 14 está considerada la ceremonia de izamiento de banderas en la plaza de Lamas en horas de la mañana.-

5.- La regidora Sonia Vela Lozano, muestra su preocupación por la reubicación de los vendedores ambulantes de la calle domingo canal sin tener un plan de contingencia, a donde se los va reubicar, se ha hecho un trabajo sin tener un plan; por otro lado indica que el día 10 de junio se realizara la festividad del Corpus en Lamas y para ello se está organizando diversas actividades y mas que todo se están haciendo las coordinaciones del caso, así mismo desde la Gerencia de Desarrollo Económico se trabaja con este objetivo de que en esta nueva festividad el Pueblo con Encantos como es Lamas, sea reconocida por propios y extraños, por sus características.

6.- La regidora Rosa Acuña informa que el pasado jueves 27 de abril junto con la Comisión de Salud y Medio Ambiente, así como la Gerencia de Gestión Ambiental se ha socializado el proyecto de ordenanza municipal para establecer estrategias, en el tema de la limpieza pública en la ciudad; así mismo indica que el proyecto de ordenanza se ha remitido a los correos o al



grupo de watsap de los regidores y sugiere que lo lean y aporten con ideas o sugerencias para enriquecer el contenido de dicho dispositivo y pueda llegar al concejo una propuesta mejor elaborada para su correcta aprobación y aplicación, en su momento.

7.- El regidor Erick Waldir López Panduro informa que junto con la Gerencia de Gestión Ambiental han elaborado el programa de visita a las zonas de captación del sistema de agua para Lamas la actividad se realizara este sábado 06 de mayo y la partida será a las 7 .30 de la mañana desde el taller municipal y consistirá en recorrer el tendido de la tubería de las captaciones y para ello también acompañara personal de Gerencia de Gestión Ambiental, así como de EMAPA Lamas y de Imagen Institucional de la entidad, con la finalidad de registrar el problema en esa zona de captación y de los resultados serán dados a conocer en la siguientes sesiones.

8.- El Alcalde May Diaz Pérez, informa que junto con el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura han viajado a la ciudad de Lima para reunirse con el Vice Ministro de Vivienda para continuar con las gestiones de la asignación de presupuesto al proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas, también estuvo previsto reunirse con el primer ministro pero esto no pudo ser debido a que el ministro se contagió con COVID; en esa virtud luego de la reunión con el Vice ministro se ha considerado que el expediente técnico de la obra comprende 15 mil folios que deben ser presentados en físico en el CAC SAN Martin , todos los folios del expediente deben estar firmados por los profesionales que han elaborado y que lo han aprobado, después escanear los mas de 5 mil folios que son los que requieren para su admisión a trámite en el Ministerio de Vivienda, así mismo reconoce el valioso esfuerzo que desarrollan los trabajadores de la Gerencia de Infraestructura ya que tienen dos noches de desvelo para imprimir, firmar y escanear el expediente y que esté expedito en su momento para su correcta presentación, considera que ya se tiene un avance importante para la aprobación del expediente técnico y su posterior asignación presupuestal. También informa que se ha terminado de elaborar los expedientes técnicos de las defensas ribereñas de San Antonio de Rio Mayo, así como en la quebrada Cachiyacu en la localidad de San Miguel del rio mayo, ya cuenta con el certificado CIRA así como con los estudios hidrológicos; en el caso de la obra de san Antonio está valuada en mas de 18 millones de soles y el de San Miguel esta en mas de 20 millones de soles, ya se está solicitando el financiamiento de dichos proyectos al FONDES del Instituto Nacional de Defensa Civil.- Por otro lado informa que hasta el 15 de mayo de este año, se está considerando el plazo para recibir el resultado de la evaluación de los expedientes técnicos de los colegios 0255, 0291 por parte de la ASITEC del Ministerio de Educación, por lo que se espera que se haya superado las observaciones.

PEDIDOS

1.- La regidora Rosa Acuña Pinedo pide información sobre el oficio presentado por el alcalde Pinto Recodo solicitando el cambio de institucionalidad de proyecto de construcción del puente en Churusapa.-

2.- El regidor Angel Panduro Coral pide que se apruebe el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tal como lo dispone la Ley N° 31433.-

ORDEN DEL DIA.-

Acuerdo N° 077.- Visto por el pleno del concejo el Oficio N° 0680-2023-OGESS-BM-RED-SALUD-LAMAS, de la Dirección de la Red de Salud Lamas, solicitando la donación de un terreno de 10



mil metros cuadrados para la Construcción e Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región San Martín; el alcalde invita al Director de la Red Kiefer Segundo Bazán Vargas para sustentar su petición así como ampliar su solicitud, el mencionado funcionario indica que por disposición de la OGESS Bajo Mayo ha asumido la Dirección de la Red de Lamas y la primera acción encomendada, es la solicitud de un predio o lote de terreno para construir el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Lamas, es decir para construir el Hospital oncológico de Lamas que tendría la categoría de regional ya que con toda la implementación proyectada aquí se atenderían los pacientes oncológicos de toda la selva y ello revierte mucha importancia esta solicitud la donación de un terreno para allí proyectar la construcción de ese centro oncológico, considera el mismo funcionario que esta es una gran oportunidad para el pueblo de Lamas a fin de consolidar este trabajo que se está realizando desde muchos años atrás para que funcione en nuestra ciudad un centro de especializado en el tratamiento del cáncer; la regidora Rosa Acuña considera que esta es una gran oportunidad para Lamas, ya que es importante la instalación de este centro para el tratamiento oncológico de los pacientes de toda la región y quizá del país, las condiciones de clima en Lamas son muy favorables, y ello permitirá fortalecer la economía local por que se beneficiará de muchas maneras; el regidor Angel Panduro considera que sería ilógico que alguien se oponga a esta gran oportunidad que tiene Lamas y más bien debemos avocarnos a conseguir el terreno del tamaño que requiere el sector salud; luego de otras opiniones todas a favor del pedido de terreno, el pleno del concejo considera que antes de tomar una decisión de cual terreno sería para la donación, tendríamos que conocer el estado situacional de dichos terrenos para poder dar una respuesta positiva al sector Salud, considera que se tienen varias alternativas, como es el caso de un lote en sector santa Rosa punta o por el jr Manco Cápac en suchiche; finalmente el concejo acuerda encargar Alcaldía junto con la Comisión de Desarrollo Territorial y la Gerencia respectiva identificar un predio con las características precisadas en la solicitud para hacer la propuesta al sector salud y sobre ello trabajar las acciones administrativas que sean necesarias para efectuar el saneamiento físico del predio y poder transferir a los entes respectivos para que realicen los estudios de prefactibilidad y posteriormente el expediente técnico y la ejecución de la obra.-

Acuerdo Nº 078.- Visto por el pleno del concejo la Opinión Legal Nº 092-2023-GAJ/MPL de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Lamas, por el cual emite opinión de reversión de adjudicación de predio urbano, el alcalde invita al mencionado funcionario para que sustente y amplíe su informe, quien a su vez indica que la señora Olinda Saavedra Romero solicita que se ratifique el acuerdo de concejo municipal 068-2022 de fecha 17 de agosto del 2022, por el cual autorizan al alcalde provincial la suscripción de los documentos notariales y registrales para el levantamiento de la carga que se encuentra inscrita en la Partida P45035352, del predio ubicado en el pasaje 5, Mz 2 J lote 02 del pueblo tradicional de Lamas; es el caso que mediante Título de propiedad de 14 julio del 2015 la Municipalidad Provincial de Lamas, adjudica a la señor Olinda Saavedra Romero la propiedad inscrita en la partida P45035352, así mismo en el asiento 005 del certificado literal de la partida electrónica se constata la inscripción de carga REVERSION DE ADJUDICACION, donde indica que la partida queda sujeto a la condición que la adjudicataria no tiene derecho de libre disponibilidad de este inmueble, sino que sirve única y exclusivamente para la construcción de vivienda uni familiar, caso contrario se revertirá a favor de la entidad municipal; se pudo comprobar que en el predio ya existe una edificación construida, habiéndose cumplido con la carga registral inscrita, por lo que solicita la anulación de dicha carga ; la sub gerencia de Catastro ha constatado que efectivamente está construida una vivienda en dicho predio por lo que cumple con la condición impuesta a la adjudicación de dicha propiedad. Así

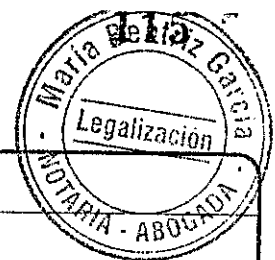
ACER



mismo se precisa que en la sesión de concejo del 17 de agosto del 2022, se autorizó al Alcalde suscribir los documentos ante Notaria o Registros públicos, respecto al levantamiento de la carga de la partida P45035352 referida a la propiedad ubicada en el pasaje 5 mz. 2 J Lt. 02 del pueblo tradicional cercado de Lamas, por lo que al comprobarse que cumple con los requisitos establecidos por norma en este caso, el pleno del concejo acuerda por unanimidad ratificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 068-2022-MPL del 17 de agosto del 2022, por el cual autorizan a Alcalde provincial de Lamas, suscribir la documentación que corresponda ante la Notaria o los Registros Públicos respecto al levantamiento de la carga de la Partida Registral P45035352 del registro de predios de la Oficina Registral de Tarapoto del predio ubicado en el Pasaje 5 Mz. 2 J Lt. 02 del pueblo tradicional Cercado de Lamas; así como encargan a Alcaldía suscribir la demás documentación que el caso requiera.-

Acuerdo N° 079.- Visto por el pleno del concejo el pedido de la regidora Rosa Acuña Pinedo solicitando información sobre el oficio del Alcalde distrital de Pinto Recodo, por el cual solicita el cambio de institucionalidad del proyecto de construcción de un puente en el sector de Churusapa del distrito de Pinto Recodo; al respecto el Alcalde menciona que efectivamente ha llegado dicha solicitud del alcalde de Pinto Recodo, sin embargo es bueno hacer de conocimiento cuando asumimos la gestión en el presente año, los funcionarios de la anterior gestión tuvieron acceso o manejaban las claves de los aplicativos que utiliza la gestión municipal, efectuaron una serie de cambios y dentro de ellos estaba este proyecto de construcción del puente en Churusapa, que al pretender cambiar de institucionalidad sin el consentimiento de la actual gestión, lo que han hecho es bloquear el sistema, de manera que esta particular situación está en investigación y se espera el fin del mismo para dar con los responsables de este hecho que dejó sin posibilidad de avanzar con este proyecto importante para esa comunidad; el proyecto del Limon Tahiti también está en problemas, ya está intervenido por la oficina de control institucional, el alcalde menciona además que estos funcionarios han cerrado este proyecto, como si se hubiera terminado la obra, sin embargo esa obra no está hecha; se ha podido comprobar además que el cierre del proyecto lo han hecho sin ningún documento de sustento, ya que han subido papeles en blanco, sin ninguna nota; desde la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, se ha emitido un informe a Asesoría Jurídica para que emita opinión sobre las acciones se adoptaran, así como también a la Gerencia de Infraestructura para que informen sobre el estado situacional de este proyecto, por lo que no se ha podido hasta ahora cumplir con el pedido del alcalde de Pinto Recodo y que en su momento se dará cuenta de lo que se tendría que hacer con estos proyectos que han sido manipulados indebidamente por exfuncionarios.-

Acuerdo N° 80.- Visto por el pleno del concejo el pedido del regidor Angel Joseph Panduro Coral, quien solicita que en aplicación de la Ley N° 31433, se apruebe la ordenanza que regula el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del presente año, ante esto el alcalde invita al mencionado regidor para sustentar su pedido, quien a su vez indica que efectivamente con fecha 06 de marzo del 2022, el Congreso de la Republica ha promulgado la Ley N° 31433, ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función fiscalizadora; en esta Ley entre otros aspectos, en su artículo 2, incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto: ARTICULO 119-A.- AUDIENCIAS PUBLICAS MUNICIPALES, Las audiencias publicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la



gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal; de manera que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 31433, es necesario que el concejo municipal apruebe la realización de las indicadas audiencias públicas de rendición de cuentas; en ese sentido el alcalde precisa que se requiere aprobar la ordenanza que regula dicho procedimiento de participación ciudadana y además se debe señalar fecha de la audiencia pública; siendo esto así el alcalde somete a votación del pleno la propuesta que obtiene el voto unánime de los integrantes del concejo municipal provincial de Lamas, que apruebe la ordenanza que regula el Reglamento de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Lamas en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 31433; el concejo en pleno acuerda que la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al mes de mayo se realice en la plaza de Lamas, el domingo 28 de mayo del 2023, a las 7 de la noche; para cuyo efecto deberá disponer las acciones administrativas necesarias, así como la logística del caso para la ejecución de esta primera audiencia pública de rendición de cuentas.-

Siendo las 6.30 de la tarde y al culminar los temas de la presente sesión, el alcalde provincial dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

Naydia Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

RUBÉN DARIO VASQUEZ LOPEZ
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

ANGEL JOSEPH PANDURO CORAL
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

SONIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHIQUE
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

YENCH GERARDO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Politécnica de la Región San Martín"

WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL